



Poder Judicial de la Nación

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL
TRABAJO - SALA VII

ACLARATORIA SENTENCIA DEFINITIVA N° 58994
CAUSA N° 11.962/2018 -SALA VII- JUZGADO N° 62
AUTOS: “SCORDO, PABLO EMANUEL C/ EXPERTA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ ACCIDENTE –
LEY ESPECIAL”

Buenos Aires, 4 de abril de 2025.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Le asiste razón a la representación letrada de la parte demandada, en cuanto a que en la Sentencia Definitiva dictada por el Tribunal, se incurrió en un error en la parte dispositiva, al consignar el monto de capital de condena.

En función de lo expuesto y de conformidad con lo normado en el art. 99 y 104 LO, cabe aclarar que el capital de condena establecido por la Sala II de esta Cámara (v. fs. 324/326 de la foliatura digital), corresponde a la suma de \$429.341,05.

Por todo ello, el TRIBUNAL RESUELVE: I) Aclarar la Sentencia Definitiva Nro. 58994 en el sentido precedentemente indicado. II) Oportunamente cúmplase con lo dispuesto en el art. 1° de la ley 26.856 y con la Ac. CSJN N° 15/2013.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

